

# PLANETA



## QUÉ CURIOSO

La descongelación del permafrost de la Antártida, un tipo de suelo que permanecía congelado, está liberando a la atmósfera gases de efecto invernadero atrapados durante siglos, según un estudio.

## PARA PENSAR

**“Hemos reafirmado nuestra determinación para actuar en favor del clima, la biodiversidad, nuestros bosques y contra el hambre”**

**Emmanuel Macron**  
Presidente de Francia

# Convocan consulta pública para plan que busca regular licencias a operaciones de minería no metálica

● Iniciativa ajusta la tarifa ambiental por extracción de materiales de la corteza terrestre como arena, grava y gravilla

**Paola Wisky**

SANTO DOMINGO. El Ministerio de Medio Ambiente ha convocado a la población a participar en la consulta pública del Plan Nacional de Adecuación de Licencias Ambientales y Autorizaciones para operaciones de Minería No Metálica, que busca adecuar y regular las solicitudes de permisos ambientales para proyectos de este tipo de minería que fueron sometidos ante esa institución.

Uno de los considerandos del plan detalla que la iniciativa surgió tras conversaciones entre el Ministerio y representantes de los sectores público y privado, para la definición de un plan que regule las autorizaciones, que ajuste el valor de la tarifa ambiental única aplicable a las actividades de remoción de componentes de la corteza terrestre y “garantice un desarrollo sostenible de las actividades de minería no metálica en el país”.

El artículo uno de la iniciativa detalla que el plan “se aplicará a los permisos y autorizaciones otorgadas conforme a lo dispuesto en la resolución 0009/2021”. La referida resolución plasma el procedimiento a seguir para obtener autorizaciones ambientales para operaciones de minería no metálica en todo el territorio nacional.

### Tipos de autorizaciones

El plan, en su artículo 4, enumera tres clases de autorizaciones que serán emitidas por el Ministerio para operaciones que impliquen extracción, dragado, explotación y remoción de componentes de la corteza terrestre: la primera es una constancia o licencia ambiental, que consiste en



↑ **El plan busca garantizar el desarrollo sostenible de la minería no metálica en la República Dominicana.**

una autorización “emitida como resultado del proceso de evaluación ambiental establecido por la Ley 64-00 de Medio Ambiente”.

El segundo tipo de autorización es el permiso, el cual está destinado “para la explotación, dragado, remoción y extracción de componentes de la corteza terrestre para suplir la demanda de proyectos específicos con una vigencia que no podrá ser superior a un año”.

La tercera clase de autorización es la concesión, emitida para “explotación, dragado, remoción y extracción de componentes de la corteza terrestre con fines comerciales o industriales para los materiales de arena, grava, gravilla, piedra, roca, caliche y calizas por un período de vigencia de cinco años”.

El párrafo del artículo 4 del plan indica que corresponderá al Ministerio revisar y emitir la reglamenta-

ción y el procedimiento aplicable para los permisos y concesiones de explotación, dragado, remoción y extracción de los componentes de la corteza terrestre indicados en el citado artículo que no se encuentren dentro del ámbito del Plan Nacional de Adecuación de Licencias Ambientales y Autorizaciones para operaciones de Minería No Metálica.

### Plazos

El documento, además, fija un plazo de seis meses a las personas físicas o jurídicas

“titulares de una autorización provisional o concesión para la extracción, dragado, explotación y remoción de componentes de la corteza terrestre para que adecuen sus autorizaciones y agoten el proceso de regularización dispuesto en la presente”.

Las autoridades informaron que la consulta pública estará vigente hasta el 21 de marzo.

El proyecto estará disponible en el portal de transparencia del Ministerio, específicamente en la sección de consulta pública. ●

## Ajuste de tarifa ambiental

📎 De acuerdo a lo establecido en uno de los considerandos del plan, desde 2003 no se había establecido una revisión de la tarifa ambiental única aplicable a las actividades de minería no metálica que impliquen la extracción, remoción y explotación de componentes de la corteza terrestre. Detalla que el monto determinado a la fecha es de cuatro pesos por metro cúbico extraído o explotado. Bajo este alegato es que el artículo ocho del plan “establece el pago a favor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de una tarifa ambiental equivalente a RD\$16.00 por metro cúbico (m3) extraído”.

## Vida y Familia

Ana Simó

### No le gusta su trabajo

**Pregunta:** Doctora, le escribo para explicarle algo que me está pasando desde hace algunos meses. Tengo 22 años y trabajé durante 5 años en una empresa, aunque me fui desencantando por lo que decidí buscar otro empleo. Apenas tengo 3 meses en este nuevo trabajo, pero me siento mal cada vez que vengo a trabajar. Tan pronto llego a la casa todo está bien, pero cuando sé que debo ir nuevamente a la empresa, me entra un sentimiento negativo. Encuentro esto extraño porque me gusta trabajar y en el área en que estoy me he desempeñado bien, pero siento que el trabajo de oficina no es lo mío. Me gusta la belleza ya que mi mamá es estilista y crecí en ese ambiente y quizás eso me despierta ese sentimiento de incomodidad. No sé ni cómo decirlo, pero debo trabajar y me asusta el sentimiento, porque me dan ganas de llorar y no me siento cómoda en ese lugar. Siento que es algo tan estúpido... pero que a la vez me dan miedo los sentimientos negativos tan fuertes que me causa esto y no sé por qué.

**Respuesta:** Cuando sentimos que el trabajo no es nuestra pasión, que no desarrollamos nuestros dones y que las cosas las hacemos por obligación, viene con esto la desmotivación y por lo que me describes aquí, hablas de que te gusta la belleza porque tu mamá se dedicó a eso, pero, por otro lado, hablas de que te gusta tu trabajo, entonces las preguntas que debes hacerte son ¿qué es lo que realmente quiero para mí? ¿Dónde me veo en unos años? Cuando pienso en belleza, o en mi oficio actual ¿qué emociones llegan a mi cuerpo?

También sería bueno que pensaras en ¿qué espera mi familia? ¿Me siento presionada por lo que ellos quieren?, ¿lo que hago actualmente es para satisfacer las perspectivas de alguien?

Quiero que pienses en todo esto, ya que muchas veces nuestras decisiones de vida se centran en lo que los demás esperan de nosotros y no en nuestro propósito. Eso es un grave error ya que al final del día, la satisfacción de lo logrado debe ir de la mano con sentir que lo que realizamos nos mueve a ser mejores personas. ●



Para comunicarse con nosotros llame al 809 566 0948  
o escriba a [info@centrovidayfamilia.com](mailto:info@centrovidayfamilia.com)  
[www.centrovidayfamilia.com](http://www.centrovidayfamilia.com)